

PERGAMINO, Agosto 10 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 7 de Agosto de 1998, al considerar el Expediente: D-42/98 D.E. eleva Expte. D-1075/97 **DIRECTOR DE OBRAS Y SERV. SANITARIOS** solicita se le abone al agente Walter Trotta el reemplazo del Agente José Lavitola.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

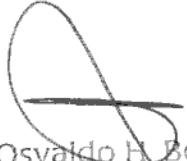
ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el Bº 686,-- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 1998, mediante el cual se le reconoce el pago a favor de la Sra. OLGA RAMONA ABRAHAM en su carácter de esposa del ex agente municipal fallecido WALTER MARCELINO TROTA, del importe que a continuación se determina, que se le adeuda en concepto de diferencia de haberes por reemplazo realizado al agente JOSE ANTONIO LAVITOLA en la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 14 de Mayo de 1997 y no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos:

| | | |
|--|----|----------|
| Monto Bruto Reemplazo no abonado | \$ | 818,10.- |
| I.P.S. Contribución Patronal | \$ | 98,17.- |
| I.O.M.A. Contribución Patronal | \$ | 36,81.- |
| TOTAL DEUDA | \$ | 953,08.- |

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4721/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE